

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, certifico lo siguiente:

1. El día 6 de abril de 1993, la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, aprobó, con el voto afirmativo de 16 asambleístas presentes, el Proyecto de Resolución número 34, cuyo título es el siguiente:

PARA SOLICITAR DEL HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, PUERTO RICO QUE ASIGNE FONDOS DEL PROGRAMA DE DONATIVO EN BLOQUE PARA DESARROLLO COMUNAL (C.D.B.G.) PARA LAS MEJORAS DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL BARRIO MAMBICHE PRIETO

2. El Proyecto de Resolución número 34 le fue remitido al Hon. Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao, Puerto Rico, el día 7 de abril de 1993, para su aprobación.

3. El Hon. Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao, Puerto Rico, le devolvió a la Asamblea Municipal el Proyecto de Resolución 34 con objeciones, en carta fechada el 26 de abril de 1993 y recibido en la Secretaría de la Asamblea Municipal, el día 26 de abril de 1993.

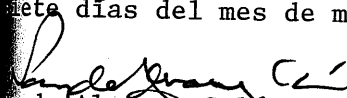
4. El día 4 de mayo de 1993, en la sesión ordinaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, luego de haberse establecido el quórum requerido por ley, la Asamblea Municipal llevó a votación el asunto y aprobó nuevamente el Proyecto de Resolución número 34 por sobre las objeciones del Hon. Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao con el voto afirmativo de los siguientes asambleístas municipales:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Héctor Rosario Hernández
3. Hon. Edilberto Rosario Hernández
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Aurora Castillo Quiñones
6. Hon. Angel c. Cora Romero
7. Hon. Luis Miguel Castro Díaz
8. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
9. Hon. Octavio Díaz Negrón
10. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Milagros Ortega de García

5. En la votación a que se hace referencia en el párrafo anterior, se opuso el Hon. Pedro Cruz Cruz y se abstuvieron los honorables Efraín Vázquez Vázquez y Efraín Meléndez Arroyo.

6. De conformidad con las disposiciones del Artículo 5.007 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Proyecto de Resolución número 34 ha sido aprobado sobre las objeciones del Hon. Julio César López Gerena, con el voto afirmativo de dos terceras partes del total de los miembros que integran la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, convirtiéndose en la Resolución # 41, Serie 1992-93

Y para que así conste, firmo la presente certificación y uno la misma a la Resolución # 41, Serie 1992-93 en Humacao, Puerto Rico a los siete días del mes de mayo de 1993.


Nayda Alvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal

cc

Humexo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION # 41

SERIE 1992-93

PRESENTADO POR EL HON. EDILBERTO ROSARIO MIRANDA

PARA SOLICITAR DEL HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, PUERTO RICO QUE ASIGNE FONDOS DEL PROGRAMA DE DONATIVO EN BLOQUE PARA DESARROLLO COMUNAL (C.D.B.G.) PARA LAS MEJORAS DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL BARRIO MAMBICHE PRIETO

POR CUANTO : En el barrio Mambiche Prieto de Humacao residen aproximadamente 150 familias, además de diferentes organizaciones cívicas y deportivas, las cuales se beneficiarían de las facilidades deportivas estando éstas reparadas y/o mejoradas;

POR CUANTO : Este barrio tiene unas facilidades, las cuales necesitan con urgencia unas reparaciones y/o mejoras, incluyendo el alumbrado de la cancha del que carece en estos momentos;

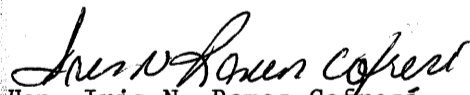
POR CUANTO : En estos momentos el Municipio de Humacao está evaluando el uso que ha de dársele a los fondos federales del Programa C.D.B.G.;

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

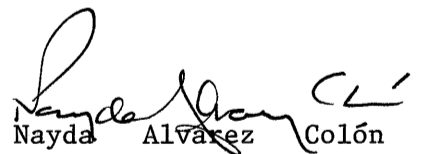
Sección 1 : Solicitar del Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, Puerto Rico que asigne fondos del Programa de Donativo en **Bloque** para Desarrollo Comunal (C.D.B.G.) para las mejoras de las facilidades deportivas del barrio Mambiche Prieto.

Sección 2 : Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Asuntos Federales, al Alcalde, Hon. Julio César López Gerena, Secretaría Municipal y al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 4 DE mayo DE 1993.



Hon. Iris N. Ramos Cofresí
Presidenta
Asamblea Municipal



Nayda Álvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal

SOMETIDA A MI CONSIDERACION EL DIA ____ DE ____ DE 19____
Y FIRMADA POR MI EL DIA ____ DE ____ DE 19____.

Hon. Julio César López Gerena
Alcalde

ecc